



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de Abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

REQUISITOS TIENDAS Y OTROS

1. Solicitud de Inspección
<https://bomberossanmiguel.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Solicitud-CBSMB.pdf>
2. Informe favorable de Permiso de Inspección
3. Copia del RUC / RISE
4. Copia de cédula / papeleta de votación
5. Copia del impuesto predial
6. Planilla de luz actual
7. Foto de la portada del negocio
8. Una foto tamaño carnet
9. Contrato de Arriendo (si es arrendatario)
10. Recibo del depósito original de pago por permiso de funcionamiento en el BANECUADOR.

LOCALES DE CONCENTRACIÓN MASIVA

- INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
- HOTELES, HOSTALES, RESIDENCIALES
- BANCOS, COOP DE AHORRO Y CREDITO

1. Solicitud de Inspección
<https://bomberossanmiguel.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Solicitud-CBSMB.pdf>
2. Informe favorable de Permiso de Inspección
3. Copia del RUC / RISE
4. Copia de cédula / papeleta de votación
5. Copia del impuesto predial
6. Planilla de luz actual
7. Foto de la portada del negocio
8. Una foto tamaño carnet
9. Contrato de Arriendo (si es arrendatario)
10. Recibo del depósito original de pago por permiso de funcionamiento en el BANECUADOR.
11. Plan de Auto Protección

ALTO RIESGO

- ESTACION DE SERVICIOS
- GASOLINERAS
- DEPOSITO DE GLP

1. Solicitud de Inspección
<https://bomberossanmiguel.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Solicitud-CBSMB.pdf>
2. Informe favorable de Permiso de Inspección
3. Copia del RUC / RISE
4. Copia de cédula / papeleta de votación
5. Copia del impuesto predial
6. Planilla de luz actual
7. Foto de la portada del negocio
8. Una foto tamaño carnet
9. Contrato de Arriendo (si es arrendatario)
10. Recibo del depósito original de pago por permiso de funcionamiento en el BANECUADOR.
11. Permiso Uso de Suelo
12. Plan de Auto Protección

VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PASO E INMEDIATO

- CANTINAS, BARES, DISCOTECAS, KARAOKES
- SALAS DE RECEPCIONES
- DEPOSITOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- BILLARES CON VENTA DE LICOR
- GALLERAS, LICORERIAS

VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CENTRO DE TOLERANCIA

- NIGHT CLUB
- CASA DE CITAS
- STRIPTEASE

1. Solicitud de Inspección
<https://bomberossanmiguel.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Solicitud-CBSMB.pdf>
2. Informe favorable de Permiso de Inspección
3. Copia del RUC / RISE
4. Copia de cédula / papeleta de votación
5. Copia del impuesto predial
6. Planilla de luz actual
7. Foto de la portada del negocio
8. Una foto tamaño carnet
9. Contrato de Arriendo (si es arrendatario)
10. Recibo del depósito original de pago por permiso de funcionamiento en el BANECUADOR.
11. Plan de Auto Protección
12. Permiso Uso de Suelo



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de Abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

REQUISITOS PARA FESTIVIDADES

1. Oficio / Solicitud dirigido al PJCBSM-B
2. Programa de fiestas.
3. Copia de cédula / papeleta de votación (Organizador)
4. Permiso Uso de Suelo.
5. Plan de contingencia.

FUEGOS PIROTÉCNICOS

1. Copias de los Permisos de funcionamiento y Cédula de los Fabricantes o Comerciantes de Fuego Pirotécnicos (Bomberos y Comando Conjunto F.F.A.A.)
2. Adjuntar el conjunto de esquema de los artificios que se pretenden disparar; y, un Documento firmado por la persona natural o jurídica de responsabilidad en caso de daños a tercero.